

**CONVOCATORIA PROMOCIONAL DE REGIMEN INTERNO DE
CONTROL DE ACTIVIDADES COMERCIALES PUERTO
DEPORTIVO BENALMADENA S.A.M.**

1.-OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

De acuerdo con las previsiones de la **RPT en vigor de la entidad Puerto Deportivo de Benalmádena S.A.M.**, se convoca concurso de régimen interno entre el personal de esta empresa para la cobertura de la plaza de **Control actividades comerciales**, realizando las funciones propias de su categoría profesional.

2.-REQUISITOS

Los requisitos mínimos para acceder a la presente convocatoria son:

- a) Acreditar título de graduado en E.S.O. o Graduado escolar.
- b) Acreditar una antigüedad mínima de 6 meses como laboral o interino en el Puerto Deportivo de Benalmádena S.A.M.
- c) Pertenercer al grupo o categoría profesional de OFICIAL 1^a DE MANTENIMIENTO, OFICIAL DE MANTENIMIENTO O ADMINISTRATIVO.

3.-PROCESO

- a) Los solicitantes deberán formular su petición por escrito dirigida a la empresa por los medios telemáticos en la página web del Puerto Deportivo de Benalmádena o de forma presencial, en un plazo de **CINCO DIAS HABILES** desde la fecha de publicación del anuncio en el BOP de la provincia de Málaga, en el que aceptarán las normas de la presente convocatoria.
- b) Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y trascurridos **DOS DIAS HABILES** desde el fin de dicho plazo, se publicará la lista de admitidos y excluidos en este proceso en virtud del cumplimiento de los requisitos establecidos.
- c) Se establecerá un plazo de alegaciones de **TRES DIAS HABILES** debiendo presentarse la correspondiente alegación al tribunal por escrito y de forma presencial.
- d) El examen se celebrará en un plazo no mayor a **CINCO DIAS HABILES ni inferior a DOS DIAS HABILES** desde la fecha de resolución de las alegaciones. Debiendo emplazarse a los aspirantes admitidos en el tablón de anuncios de la empresa y/o mediante correo electrónico y web del Puerto Deportivo de Benalmádena S.A.M.

e) Los exámenes costarán de las siguientes fases o pruebas:

- 1.- Un examen teórico, consistente en 40 preguntas tipo test, de 45 min de duración. NOTA MAXIMA 10 PUNTOS.
- 2.- Un examen práctico técnico con una duración máxima de 45min. NOTA MAXIMA 10 PUNTOS.

LA PUNTUACION DE ESTA NOTA SUPONDRÁ EL 65% DE LA TOTAL.

a) La fase de concurso y méritos a valorar será la siguiente:

- 1.- Tiempo de ejercicio profesional en la entidad Puerto Deportivo de Benalmádena en el puesto de Oficial de 1^a de Mantenimiento, Oficial Mantenimiento o Administrativo será: 1 PUNTO POR CADA AÑO O FRACCION CON UN MAXIMO DE 8 AÑOS.
- 2.- Tiempo de ejercicio profesional en la entidad Puerto Deportivo de Benalmádena en el puesto similar. 2 PUNTOS.
- 3.- Título de grado MEDIO en Formación Profesional. 2 PUNTOS
- 4.- Título de grados SUPERIOR en Formación Profesional. 4 PUNTOS
- 5.- Grado universitario rama técnica. 4 PUNTOS.

LA PUNTUACION DE LA FASE DE CONCURSO SERA UN 3.5% DE LA TOTAL

5.-TRIBUNAL

El tribunal estará compuesto por 3 personas designadas por la empresa.

Las personas designadas son las siguientes:

IRENE BRUZON CID, como presidenta del Tribunal.

JOSÉ ANTONIO GARCIA CARVAJAL, como vocal.

NATALIA DE ABREU, como vocal.

IGNACIO RUZ HERNANDEZ-PINZON, como secretario

Las personas designadas actuarán, como presidenta o vocal, salvo que, por motivos de salud, enfermedad o conflicto de intereses ante los puestos ofertados deba alguno de estos ser sustituido.

6.-TEMARIO

Tema 1. Legislación autonómica Portuaria. Reglamento de explotación y policía del puerto deportivo de Benalmádena.

Tema 2. Licencias y autorizaciones para las actividades comerciales y servicios en el puerto Deportivo de Benalmádena.

Tema 3. Gestión de dominios públicos y concesionales.

Tema 4. Inspección y control del cumplimiento de la normativa comercial, horarios, tasas y precios

Tema 5. Operaciones portuarias y seguridad orientada al Control Comercial.

Tema 6. Protección medio ambiental y gestión sostenible.

Tema 7. Ética pública, transparencia y régimen interno.

Tema 8. Marco institucional y normativo del Puerto Deportivo de Benalmádena.

Tema 9. ERP de la empresa Puerto Deportivo de Benalmádena S.A.M.

Tema 10. Atención al cliente y protocolo comercial.

Tema 11. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Seguridad y salud en el trabajo.

Tema 12. Gestión documental.

Tema 13. Ofimática.